

**11º) DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2023. Y AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA AL REPRESENTANTE LEGAL DE ASEPEMCALI DE LA PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SALDOS SOCIALES NO EJECUTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023.**

El Presidente presenta a la Honorable Asamblea el Proyecto de Distribución de Excedentes, propuesto por la Junta Directiva, correspondientes al año 2023 Así:

<b>EXCEDENTE A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2023 A DISTRIBUIR</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>TOTAL</b>
UTILIDAD PARA DISTRIBUIR 2023	\$ 30.326.113
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>\$ 30.326.113</b>

El presidente, solicita a la Asamblea que los excedentes a diciembre 31 de 2023 sean distribuidos, en su totalidad, para mantenimiento de la sede de la Asociación, como son los aires acondicionados del auditorio y reparaciones de la fachada. Se presenta la discusión de los Asambleístas y en primer lugar el Afiliado Carlos Julio Hernández, manifiesta que no está de acuerdo que se presente esta distribución de excedentes sin un presupuesto detallado de cómo y cuánto cuesta el mantenimiento. El presidente de la Asamblea le responde que siempre se ha presentado de la misma forma a lo que el Sr. Hernández manifiesta que se puede cambiar la forma de presentarlo para mejorar la comprensión de la que se va a hacer y así crecer. Interviene todos los asistentes y por último el doctor Carlos Alberto Quinchia propone que, para dirimir la situación, se apruebe la distribución de excedentes de 2023 de la siguiente manera: que sean \$12.000.000 para continuar con actividad meritoria con la fundación El cristo de la Calle, dándole \$1.000.000 mensual y el resto, \$18.326.113, sean para el mantenimiento de la sede. Los asistentes discuten la propuesta, la cual